

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3407** *EUROSUN MEDICAL SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA
UNIPERSONAL*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en público conocimiento que el socio único decidió con fecha 5 de febrero de 2010, reducir el capital social en 1.800.000,00 euros quedando fijado éste en 600.000,00 euros mediante disminución del valor nominal de cada acción en 0,75 euros, por condonación de dividendos pasivos, así como la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de decisión de reducción de capital.

Alcobendas, 10 de febrero de 2010.- Secretario del Consejo de Administración,
don Juan Ignacio Sobrino Robledano.

ID: A100009849-1